

CIRCULAR DE IMPLEMENTACIÓN EXPEDIENTE DIGITAL N° 12/24

San Miguel de Tucumán, 27 de Septiembre de 2024

De conformidad con lo dispuesto por Acordada N° 1562/22 Art. 16, las Oficinas de Coordinación Estratégica, de Gestión Judicial y Dirección de Sistemas comunican que:

- I- **Legajos de Mediación:** El Centro Judicial de Mediación (de todos los Centros Judiciales) deberá poner en estado “Reservado” todos los legajos creados que ingresen de los fueros de Familia y Penal. En consecuencia se modifica el instructivo “I94- *Instructivo para habilitar/deshabilitar el acceso reservado en SAE*”
- II- **Casillero digital de partes en causas ingresadas por Oficinas Judiciales:** El campo “Casillero Virtual” de las partes en SAE debe ser ingresado una vez que la misma constituya su domicilio digital, por lo que en los expedientes ingresados por las Oficinas Judiciales (como los casos derivados del Fuero Penal o los legajos de OVD), Mesa de Entradas (de todos los Centros Judiciales) deberá dejar vacío dicho campo.

Asimismo, se recuerda que conforme lo dispuesto en el Art 159 del CPCCT es obligación de los funcionarios y empleados corroborar que la información registrada en el sistema sea la correcta, por lo que deberán controlar y mantener actualizado los datos de las partes con su nombre, apellido, carácter, abogado, domicilio real y domicilio digital constituido. En consecuencia, las unidades judiciales deben realizar un control de la información cargada al recibir las causas y corregir en caso de detectar errores.

Se modifica y renombra el instructivo interno “I131- *Instructivo para carga en causas derivadas del Fuero Penal (Mesa de Entrada)*” por “I131 – *Instructivo para carga de partes en causas ingresadas por Oficinas Judiciales (Mesa de Entradas)*”
- III- **Presentaciones en expedientes genéricos de las Oficinas de Gestión Asociada:** Con motivo de la implementación de las Oficinas de Gestión Asociada se dieron de alta nuevos expedientes genéricos para realizar presentaciones por Portal del SAE, por lo

que se modifica el instructivo externo “E07 – Instructivo de presentación sin número de expediente (Profesionales)”



Dr. Marcelo Zelarayán de Escalada
Coordinador Oficina de Gestión
Excma. Corte Suprema de Justicia



Dra. María Josefina Sanchez
Coordinadora Estratégica de Planificación y Gestión.
Excma. Corte Suprema de Justicia



Ing. Fabián Ríos
Director de Sistemas
Excma. Corte Suprema de Justicia